

MANUAL PRÁCTICO DE IMPUESTOS

Personas Morales

ACTUALIZACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES

ACTUALIZACIÓN Y AMORTIZACIÓN EN 2020 DE LA PÉRDIDA DE 2019

1o. ACTUALIZACIÓN DE PÉRDIDA DE 2019 AMORTIZABLE EN 2020

a). Se determina el factor de actualización

INPC diciembre de 2019

÷ INPC julio de 2019

= Factor de actualización a diciembre de 2019

b). Se actualiza al mes de diciembre, la pérdida de 2019

Monto de la pérdida del ejercicio de 2019

x Factor de actualización a diciembre de 2019

= Monto de la pérdida del ejercicio de 2019 actualizada a diciembre de 2019, que se amortiza en 2020

2o. AMORTIZACIÓN EN EL EJERCICIO 2020, DE LA PÉRDIDA DE 2019 ACTUALIZADA A DICIEMBRE DE 2019

a). Se determina el factor de actualización a junio de 2020

INPC junio de 2020

÷ INPC diciembre de 2019

= Factor de actualización a junio de 2020

b). Se actualiza a junio 2020, la pérdida de 2019 actualizada a diciembre de 2019

Monto de la pérdida del ejercicio de 2019 actualizada a diciembre de 2019, que se amortiza en 2020

x Factor de actualización a junio de 2020

= Monto de la pérdida del ejercicio de 2019 actualizada a junio de 2020, que se amortiza en 2020



MANUAL PRÁCTICO DE IMPUESTOS

Personas Morales

c). Se amortiza en 2020, la pérdida de 2019 actualizada a junio de 2020

Utilidad fiscal del ejercicio de 2020

- Monto de la pérdida del ejercicio de 2019 actualizada a junio de 2020
- = Resultado fiscal del ejercicio 2020

Nota. En el supuesto que el monto de la pérdida del ejercicio de 2019 actualizada a junio de 2020 sea mayor que la utilidad del ejercicio 2020, el remanente actualizado se podrá amortizar en el ejercicio 2021 o en ejercicios posteriores.

Para ello, el monto del remanente de la pérdida actualizada a junio de 2020, que se aplicará en 2021, se actualizará con el factor:

INPC de junio de 2021

- ÷ INPC de junio de 2022

- = Factor de actualización aplicable al remanente de la pérdida de 2019 actualizada a junio de 2020

LISR 57, Noveno, fracc. VI, disposiciones transitorias LISR para 2014

